

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

429**SEVILLA NÚMERO 10****EDICTO**

Doña Rocío Ayllón Romero, secretaria judicial de refuerzo del Juzgado de lo social número 10 de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en los autos número 141 de 2010, se ha acordado citar a “Daluzán, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 26 de octubre de 2010, a las once y diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en avenida de la Buhaira, número 26, edificio “Noga”, planta primera, Sala 8, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se cita al representante legal de la entidad “Daluzán, Sociedad Limitada”, don Alberto Maestre Sánchez, a prueba de confesión judicial, bajo los apercibimientos legales en caso de incomparecencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Daluzán, Sociedad Limitada”, y su administrador único, don Alberto Maestre Sánchez.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 27 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.072/10)